



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de Febrero del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El requerimiento N° 013-2014-SGDES-MPP, el Proveído de la Unidad Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2014-MPP de fecha 13 de enero del 2014, se aprueba el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de los Niños y Jóvenes de San Pedro de Lloc – Vacaciones Útiles 2014”, por el monto de S/. 22,000.00 (veintidós mil con 00/100 nuevos soles), el mismo que se inicia el 13 de enero del 2014 y culmina el 28 de febrero del 2014.

Que, mediante Requerimiento N° 013-2014-SGDES-MPP de fecha 04 de febrero del 2014, el Jefe de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, informa que se ha iniciado el Taller en acotación, en tal sentido solicita de manera urgente el cambio y colocación de una chapa nueva para el Local del Sum de la Parroquia de San Pedro, lugar donde se están realizando los Talleres de Vacaciones Útiles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Abastecimiento de fecha 05 de febrero del 2014, se solicita la disponibilidad presupuestal a la Unidad de Presupuesto, por el monto de S/. 110.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 06 de febrero del 2014, se precisa atender con lo solicitado con cargo al proyecto de vacaciones útiles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Abastecimiento de fecha 06 de febrero del 2014, se precisa se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la unidad de Abastecimiento, realice la adquisición de una chapa nueva para el cambio y colocación de la misma en la puerta del local del Sum de la Parroquia de San Pedro de Lloc, lugar donde se realiza el Taller: Fortalecimiento de Capacidades de los Niños y Jóvenes de San Pedro de Lloc – Vacaciones Útiles.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería proceda a efectuar el gasto hasta el monto de S/. 110.00 Nuevos Soles, con cargo al Proyecto Vacaciones Útiles.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Desarrollo Económico
Abastecimiento
Archivo